



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 059
Viedma, 08 febrero 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 002/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para la cátedra Cuidados Enfermeros de Salud Psicosocial; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para la asignatura Cuidados Enfermeros de Salud Psicosocial;

Que la solicitud se inicia en la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería, ante la necesidad de cubrir la vacante transitoria por la licencia otorgada a la docente Donoso por el CD mediante Resol N.º 509/23;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para la cátedra Cuidados Enfermeros de Salud Psicosocial (anual, 2º año, LENF17) del Área Cuidados Enfermeros, Orientación Psicosocial, correspondiente al Departamento de Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Coord de carrera/ Dirección de Adm. Académica
- Profesor Titular: Mariela Prost
- Profesor Suplente: Bibiana Rousiot
- Graduado Titular: Norma Guechimpan
- Graduado Suplente: Lucas Villalón
- Alumno Titular: Eliana Carranza
- Alumno Suplente: Moira Quintero

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO